I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 15 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. **Nº** 1515 **.-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 08 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **LUCIA CRISTINA ESPINA RIOS;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 08 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **LUCIA CRISTINA ESPINA RIOS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 02 de marzo de 1971
F U N C I O N	: Paradocente
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 02 de mayo de 2018.-
H A S T A	: 01 de junio de 2018.-
M O T I V O	: Licencia Médica de Doña Flor Cea Hurtado
R E N T A	: **$347.014.-**
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004**.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/RMU/RCHM/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.